

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**REF: DIVORCIO DE MARIELA RUBIO
ALBARRACÍN EN CONTRA DE
EDGAR LUIS LUNA SUESCÚN. (RAD.
7187).**

Atendiendo a que, mediante auto del 29 de enero de la presente anualidad, se ordenó la expedición de copias para recurrir en queja, y que, además, se allegó por el recurrente el escrito de formulación del recurso de queja, el cuatro de los corrientes, se ordena que, por parte de la Secretaría de la Sala, se remitan al Superior, en la forma y para los fines previstos en el art. 352 y s.s del C. General del Proceso, en concordancia con el art. 333 y s.s de la misma obra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado